



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00560-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento a los Gerentes entidades bancarias. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita se requiera al Gerente de BANCOLOMBIA, **REQUIÉRASE** a la parte demandante para que adjunte a este diligenciamiento la consecuente constancia de envío y recibido de los oficios Circular No. 1807 del 7 de octubre de 2021, No. 31 del 18 de enero de 2022, No. 635 del 4 de abril de 2022, No. 1231 del 11 de julio de 2022, No. 033 del 20 de abril de 2023 y No. 1011 del 10 de julio de 2023 al correo electrónico notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co, correo que se registra para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 129 del 25 de septiembre de 2023.